



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 15/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 185-1

VISTOS:

La renuncia presentada por don **DANIEL GOMEZ UCHIDA**, a contar del 1° de Junio de 1999 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en Nota DI-A 636/99; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Acéptase, a contar del 1° de Junio de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **DANIEL GOMEZ UCHIDA**, quién se desempeña en el desarrollo del Proyecto FONDEF D97/I-1058, en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios del Sr. **Gómez Uchida** estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 98-113 se reducen a \$ 3.500.000.-

2° El Sr. Director de Investigación comunicara por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 14 de 1999.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR

PEC/eos.-

98-008